



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00035540- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos, por el cual solicita autorización para proceder al reemplazo de integrantes titulares del Jurado designados para el concurso público, aprobado por RHCD-2026-198-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón que la Esp. María Gabriela Bocco y el Mgtr. César Gabriel Torres, se han excusado de participar como integrantes del jurado, por las causales prevista en la normativa;

Que procede incorporar a las/os integrantes suplentes del Jurado, conforme lo reglamentado en el artículo 14, de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 341/1990; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Disponer el reemplazo de la Esp. María Gabriela Bocco y del Mgtr. César Gabriel Torres, como integrantes titulares del Jurado del concurso que se tramita en las actuaciones de referencia y notificar a las/os integrantes suplentes que correspondan.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.